

**Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires**  
**Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza**  
**“uno para todos y todos para uno”**

Mercedes Bs. As., 17 de marzo de 2021.-.-

Circular N° 005 /2021

Cro Secretario  
SECCIONAL

Ref: Actualización montos de cobertura en  
Harina y premezclas libres de gluten.

Transcribimos a continuación Circular 002/2021, de nuestra OS FATLYF, referente a la actualización de montos vía reintegro en harinas y premezclas.

---

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y, por su intermedio a los demás miembros de la Comisión Directiva en virtud de la actualización del monto mensual que corresponde sea cubierto por las obras sociales, en concepto de harinas y premezclas libres de gluten, de acuerdo con lo estipulado mediante Ley 26.588 y normas complementarias.

En tal sentido, el Ministerio de Salud y Desarrollo Social ha publicado la Resolución 695/2021 que dispone elevar el monto de cobertura mensual en concepto de harinas y premezclas libres de gluten a la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS (\$1.843,05).


A los fines de solicitar la cobertura mencionada reiteramos que los Beneficiarios que padezcan la enfermedad de Celiacía, deberán primeramente enrolarse en el Padrón de Celíacos de nuestra Obra Social, para lo cual tendrán que presentar ante la Delegación la siguiente documentación: 1) certificado médico, 2) análisis complementarios que comprueben diagnóstico. Dicha documentación deberá ser remitida desde la Delegación a la Sede Central al siguiente correo electrónico: [lucia.coga@osfatlyf.org](mailto:lucia.coga@osfatlyf.org)

Una vez dados de alta en el padrón, los Beneficiarios podrán solicitar la cobertura referida en forma mensual, para lo cual deberán presentar la factura de compra de harina y premezcla libre de gluten. La cobertura será por reintegro y por el monto máximo estipulado en la citada Resolución.

Informamos que se encuentra a disposición de los Beneficiarios información referente a la Celiacía en nuestra página web [www.osfatlyf.org](http://www.osfatlyf.org)

Agradecemos como siempre la estimada colaboración y compromiso del Compañero Secretario General así como de toda la Comisión Directiva, para que juntos mejoremos día a día la calidad de asistencia médica a los Compañeros beneficiarios de nuestra OSFATLYF, aprovechamos para saludarlo muy atentamente.

  
HERNAN VITTON  
Secretario Servicios Sociales  
F.A.T.L.Y.F.

  
GUILLERMO B. MOSER  
PRESIDENTE  
O.S.F.A.T.L y F.

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad, para saludarlos con la estima de siempre.-

**POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES**

  
Enrique Zitelli  
Prro Secretario Serv. Sociales

  
Dardo Fauret  
Pro Secretario General